



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPARTAMENTO UNIDAD DE GESTION DE LA DEMANDA



HOSPITALIZACION DOMICILIARIA

SANTIAGO, 13 de junio de 2026.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Quien suscribe, en su calidad de Jefatura de la Unidad de HOSPITALIZACION DOMICILIARIA del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, certifica que **D. EIDRY ESPINEL MEDRANDA, MEDICO**, contratada a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 98 de 2001 del Ministerio de Hacienda y según lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N° 18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a los cometidos estipulados en su Contrato y a las disposiciones internas de esta institución, en el período correspondiente a:

PERIODO / JUNIO DE 2026

Ausencias:

04/06 : 11 Hrs.

05/06 : 11 Hrs.



Dr. Fabián Vásquez Valeria
JEFE UNIDAD HOSPITALIZACION DOMICILIARIA
SUBDIRECCION GESTION CLINICA